



**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2017/2018.

**Trámite:** Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

### DILIGENCIA DE APERTURA DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de **SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS DURANTE LA TEMPORADA 2017/2018**, y de conformidad con lo dispuesto en la base novena, se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a los solicitantes relacionados a continuación, los cuales necesitan subsanar errores y/o aportar documentación complementaria a sus expedientes, siendo su fecha de **expiración el próximo día 28 de junio de 2018.**

A quienes, transcurrido dicho plazo no hayan subsanado su solicitud, se les tendrán por desistidos de su petición, con los efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, archivándose sin más trámite su solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

“RELACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS QUE TIENEN PENDIENTE APORTAR Y/O SUBSANAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A SUS EXPEDIENTES CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL IMD DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS DURANTE LA TEMPORADA 2017/2018.

| Nº EXP. | CIF       | NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE       | FECHA DE REGISTRO | Nº DE REGISTRO | DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR  |
|---------|-----------|-----------------------------------|-------------------|----------------|--|
| 1       | G35125640 | SOCIEDAD COLOMBOFILO SAN JOSE     | 75185             | 23-05-18       | * Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).<br>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, y/o certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.<br>*Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona. |
| 2       | G35077924 | GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA | 75209             | 23-05-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).<br>* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, y/o certificado   |

Página 1 de 5

|             |  |                          |        |            |
|-------------|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC) |                          | FECHA  | 13/06/2018 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                                | t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw== | PÁGINA | 1/5        |





**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2017/2018.

**Trámite:** Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

| Nº EXP. | CIF       | NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE                         | FECHA DE REGISTRO | Nº DE REGISTRO | DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR  |
|---------|-----------|---|-------------------|----------------|--|
|         |           |   |                   |                | actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.<br>*Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona.  |
| 3       | G35087394 | SOCIEDAD COLOMBOFILA LA PALOMA MENSAJERA            | 75240             | 23-05-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).<br>* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, y/o certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.<br>*Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona. |
| 4       | G35275098 | CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA SAN JOSE      | 75586             | 23-05-18       | *Debe aportar el anexo 1.<br>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad)<br>* Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona.  |
| 5       | G35274240 | SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL | 75853             | 24-05-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).  |
| 7       | G35465756 | CLUB AGUIMES NAUTICA                                | 77411             | 28-05-18       | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).  |
| 8       | G35307818 | SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS         | 77551             | 28-05-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).<br>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).   |

Código Seguro de verificación: t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC) | FECHA  | 13/06/2018 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                                | PÁGINA | 2/5        |





**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2017/2018.

**Trámite:** Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

| Nº EXP. | CIF       | NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE                         | FECHA DE REGISTRO | Nº DE REGISTRO | DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR  |
|---------|-----------|---|-------------------|----------------|--|
| 9       | G35272087 | SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES | 78221             | 30-05-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).<br>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).<br>*Debe aportar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada. |
| 11      | G35395995 | SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE      | 78878             | 31-05-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).  |
| 12      | G35260876 | CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ                | 79087             | 01-06-18       | *Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona.  |
| 13      | G35038298 | REAL CLUB VICTORIA                                  | 79117             | 01-06-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).<br>* Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.<br>*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, firmado por el secretario de la federación.  |
| 14      | G35045335 | CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME                   | 79232             | 01-06-18       | * Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.<br>*Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona.   |
| 15      | G76263680 | CLUB DEPORTIVO JANEY                                | 79240             | 01-06-18       | *Debe subsanar el certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.<br>*Debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, firmado por el secretario de la federación.  |
| 16      | G35112747 | CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA                        | 79474             | 01-06-18       | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).  |

Código Seguro de verificación: t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |                          |        |            |
|-------------|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC) |                          | FECHA  | 13/06/2018 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                                | t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw== | PÁGINA | 3/5        |





**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2017/2018.

**Trámite:** Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

| Nº EXP. | CIF       | NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE                       | FECHA DE REGISTRO | Nº DE REGISTRO | DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR   |
|---------|-----------|---|-------------------|----------------|---|
|         |           |   |                   |                | * Debe subsanar el documento nacional de identidad del Presidente del club.<br>*Debe aportar el documento de identificación fiscal del club.<br>*Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona.<br>* Debe aportar certificado actualizado expedido por el Ayuntamiento relativo a las obligaciones fiscales (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo). |
| 17      | G35276864 | CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE    | 79482             | 01-06-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).   |
| 18      | G35791722 | CLUB DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO      | 79758             | 04-06-18       | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).   |
| 20      | G76006154 | CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE                     | 79843             | 04-06-18       | * Debe subsanar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.  |
| 22      | G76043140 | CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS          | 80066             | 04-06-18       | *Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona.   |
| 23      | G35229160 | SOCIEDAD DE VELA LATINA SANTA CATALINA            | 80084             | 04-06-18       | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad).   |
| 24      | G35275007 | CLUB COLOMBOFILO LA LUZ                           | 80159             | 04-06-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).<br>*Se debe subsanar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, donde se detalle el número de licencias tramitadas en el año natural que se subvenciona.  |
| 25      | G35741149 | CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO | 80174             | 04-06-18       | *Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).<br>* Debe aportar certificado actualizado expedido por la Agencia Tributaria Estatal en lo relativo a las obligaciones tributarias (la consulta telemática  |

Código Seguro de verificación: t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |  |                          |        |            |
|--|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC) |                          | FECHA  | 13/06/2018 |
| ID. FIRMA  | afirma.redsara.es                                | t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw== | PÁGINA | 4/5        |
|  |  |                          |        |            |
| t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw==   |  |                          |        |            |



**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2017/2018.

**Trámite:** Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

| Nº EXP. | CIF | NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE | FECHA DE REGISTRO | Nº DE REGISTRO | DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR       |
|---------|-----|-----------------------------|-------------------|----------------|---|
|         |     |                             |                   |                | realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo). |

“

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

**EL GESTOR DEPORTIVO**  
(Secretario de la Comisión de Evaluación)



**Sergio Miguel Camarero**

Código Seguro de verificación: t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |                          |        |            |
|-------------|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC) |                          | FECHA  | 13/06/2018 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es                                | t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw== | PÁGINA | 5/5        |



t6jwK94xJBKeuGoVn/sRsw==